



SANTA CRUZ

Administración y Finanzas.
Finanzas

GWAC/AARB/FMGR/MRR/MAPP/env
27.10.2021

Dec. N° 299.-/

(Autoriza devolución de Fondos que indica)

SANTA CRUZ, 27 de Octubre de 2021.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 03460, del 17.12.2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021; el Memorandum N° 66, de fecha 26.10.2021, del Director de Tránsito, que solicita devolución de Fondos de Permiso de Circulación a la comuna de Puente Alto; el Form. de Ingresos N° 19312, del 27.10.2021; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y:

CONSIDERANDO:

Que, en el mes de Abril 2019 la Municipalidad de Puente Alto depositó en la cuenta corriente de este Municipio la suma de \$ 97.686.-, los cuales correspondían a cancelación de Fondos de Terceros del Permiso de Circulación Placa Patente JGFG 75-4, ingreso regularizado mediante Form. de Ingresos N° 19312, del 27.10.2021;

Que, mediante el Memorandum N° 66, de fecha 26.10.2021, el Director de Tránsito de esta Municipalidad señala que de acuerdo a Correos Electrónicos recibidos de la Municipalidad de Puente Alto y según los registros revisados los fondos señalados corresponden a la Municipalidad de La Cruz;

Que, por lo indicado anteriormente se debe devolver a la Municipalidad de Puente Alto el monto de \$ 97.686.- correspondiente al Permiso de Circulación Placa Patente JGFG 75-4 (\$ 85.333 más reajuste e intereses \$ 12.353), por no pertenecer a la Municipalidad de Santa Cruz;

DECRETO EXENTO N° 003078.-/

1.- PAGUESE a la **I. MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**, la suma de \$ **97.686.-** (Noventa y siete mil seiscientos ochenta y seis pesos) correspondiente a Permiso de Circulación JGFG 75-4 de la Municipalidad de La Cruz, de acuerdo a lo señalado en el Considerando.-

2.- CARGUESE el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la **Cuenta Complementaria 214.09.01.001.001.020 "Otros"**, vigente.-

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



FERMIN M. GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO A. RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C.C.:

- Dirección de Tránsito (1)
- Admin. y Finanzas (2)
- ARCHIVO (1)